

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

“PERMISO NO RECUPERABLE MUJERES EMBARAZADAS”

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Actividades financieras y de seguros.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Se concederá a las trabajadoras un permiso no recuperable a partir de la semana 38 de gestación hasta el nacimiento del hijo/a.
PERFIL DESTINATARIO	Trabajadoras embarazadas